

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD**Medellín, once de julio del año dos mil veintidós**

Proceso	Verbal – Simulación
Demandante	Luz Stella Conde Rincón
Demandado	Luz Mila Conde Arroyave y otros
Radicado	05001 31 03 008 2015 00643 00
Decisión	Requiere constituir apoderado y notificación
Interlocutorio	546

Se requiere nuevamente a los demandados Marion Zulma y Reinel Bayron Moreno González, para que constituyan apoderado judicial para su representación.

De otro lado, se tiene que en respuesta al oficio No. 148 la Unidad Administrativa especial Migración Colombia (C01CuadernoPrincipalTomoIII, pdf 17), informa los datos de contacto del vinculado Jiamei Wu, por lo que se requiere al procurador judicial de la parte demandante para que gestione las diligencias tendientes a su notificación personal.

NOTIFÍQUESE

CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA**JUEZ**

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)